

Carta N°: 2275

MAT.: Informa sobre eventuales  
infracciones a la norma de emisión  
de ruidos.

Santiago,

30 OCT 2015

**ESTABLECIMIENTO RELIGIOSO UBICADO EN CALLE VALENTINA LEPPE N°10536**

Esta Superintendencia del Medio Ambiente ha recepcionado una denuncia por emisión de ruidos molestos proveniente de un establecimiento religioso, ubicado en Calle Valentina Leppe N° 10536, La Florida, lo cual podría implicar eventuales infracciones a la Norma de Emisión de Ruido, aprobada por Decreto Supremo N° 38, de 11 de noviembre de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente.

Se hace presente que la Superintendencia del Medio Ambiente tiene competencia sancionatoria en relación al incumplimiento de la norma antes señalada. En consecuencia, podría iniciar un procedimiento sancionatorio cuyas sanciones podrían ser **Amonestación por escrito, Multa de una a diez mil unidades tributarias anuales y Clausura temporal o definitiva.**

En caso de adoptar cualquier medida asociada al cumplimiento de la Norma de Emisión referida, se solicita sea informada a esta Superintendencia acompañando toda aquella documentación que la acredite, a la brevedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**Marie Claude Plumer Bodin**  
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
MTC

Carta Certificada

- Encargado del Establecimiento Religioso. Calle Valentina Leppe N°10536, La Florida, Región Metropolitana.

C.C.:

- División de Sanción y Cumplimiento
- División de Fiscalización
- María Isabel Mallea. Jefa Oficina Regional Metropolitana de la SMA.